

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CORRECCIÓN Y RECUPERACIÓN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

1º BTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de cada período de evaluación será la nota ponderada que resulta de aplicar los siguientes baremos:

- El 85 % de la nota corresponderá a pruebas escritas.
- El 10% de la nota corresponderá a las prácticas de laboratorio.
- El 5 % a la ejecución regular de los ejercicios en casa y en clase y a la actitud del alumno. Asimismo, se valorará positivamente, la propiedad del contenido y el vocabulario empleado durante el desarrollo de la prueba escrita.

En cada evaluación se aplicarán los anteriores baremos. Al existir controles intermedios en la evaluación, para obtener la nota correspondiente a las pruebas escritas se hará media aritmética con los controles y el examen de evaluación siempre que la nota del control de evaluación no sea inferior a 4,5. En todo caso el desequilibrio entre la cantidad de materia a evaluar se tendrá en cuenta a la hora de ponderar la media de la evaluación. Los controles intermedios de evaluación liberan materia siempre que dicha materia no se arrastre a estudios posteriores. Las evaluaciones aprobadas también liberan materia.

- Los alumnos que no superen la materia durante el curso tendrán que efectuar una prueba de suficiencia de contenidos mínimos que se puntuará de acuerdo con la valoración indicada en el párrafo anterior, así como presentar todos los trabajos que se hayan solicitado a lo largo del curso escolar. La materia que corresponda al examen se ajustará a las evaluaciones suspendidas pudiendo ser modificada por el profesor para tener coherencia en el contenido. De no superar esta prueba final se someterá a una nueva prueba escrita de igual contenido, extraordinaria. Así mismo tendrá que tener entregados todos los trabajos solicitados en el curso y el cuaderno de prácticas de laboratorio.
- Si un alumno no entrega el cuaderno de prácticas de laboratorio en los plazos establecidos por el profesor, supondrá el suspenso de la evaluación
- La falta de un alumno a los controles y/o a la prueba de evaluación deberá ser justificada convenientemente por sus padres o tutores legales debiendo hacer el correspondiente examen de acuerdo con la fecha indicada por el profesor.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

- En cada prueba escrita se indicará la puntuación de cada pregunta.
- Es fundamental una correcta ortografía; cada falta, no repetida, disminuirá la calificación en 0,2 puntos.

- Se exige una adecuación en la respuesta a lo exigido en el enunciado de la pregunta, así como la relación con conceptos estudiados anteriormente.
- La corrección valorará positivamente (hasta 0,5 puntos) la correcta expresión lingüística, sintáctica y científica del alumno.
- Se tendrá en cuenta la presentación de los ejercicios: orden y limpieza pudiendo reducir la nota de no ser correcta.
- Estas reglas se aplicarán tanto en las pruebas escritas como en las prácticas de laboratorio y otros trabajos.
- Si se sospecha o se tiene certeza de que un alumno ha copiado de una fuente no legítima el alumno suspenderá dicho ejercicio con un 0.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

- Si un control resulta insuficiente se realizará la consiguiente prueba de recuperación de acuerdo con los estándares de aprendizaje de ese temario.
- La nota correspondiente a dicha recuperación seguirá el siguiente criterio:

Examen con 5 o 6 de puntuación se valora como 5.

Examen con 7 o 8 de puntuación se valora como 6.

Examen con 9 o 10 de puntuación se valora como 7.

- De igual manera se realizará el examen de recuperación correspondiente a la prueba de evaluación suspendida y con el mismo criterio de puntuación. En la prueba de evaluación la materia que se incluya debe acoger a la de los controles suspendidos; pudiendo, el profesor considerar el ampliar o disminuir el contenido según la afinidad del mismo. Esta prueba se realiza según un calendario consensuado anteriormente con los alumnos.
- Si a pesar de ello, el alumno presenta alguna evaluación suspendida se realiza un examen final en convocatoria ordinaria que se ajusta a los contenidos de las evaluaciones suspendidas... Y si de nuevo resulta suspendida, se puede recuperar en el examen de convocatoria extraordinaria, donde el profesor marcará el contenido de acuerdo con las evaluaciones no superadas... En este caso al alumno se le orientará mediante su asistencia obligatoria al Centro en la preparación del contenido a evaluar y/o trabajos a realizar.

2º BTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de cada período de evaluación será la nota ponderada que resulta de aplicar los siguientes baremos:

- El 95 % de la nota corresponderá a pruebas escritas (75% prueba de evaluación y 25% a controles escritos). Tanto los controles como el examen de evaluación NO son eliminatorias.
- El 5 % a la ejecución regular de los ejercicios en casa y en clase y a la actitud del alumno. Asimismo, a la correcta exposición en el examen: vocabulario adecuado, redacción y argumentación científica de contenidos.
- La falta de un alumno a los controles y/o a la prueba de evaluación deberá ser justificada convenientemente por sus padres o tutores legales debiendo hacer el correspondiente examen de acuerdo con la fecha indicada por el profesor.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

- * En cada prueba escrita se indicará la puntuación de cada pregunta. Tanto el formato de la prueba como sus criterios de corrección se ajustará a lo establecido por las Pruebas de Acceso a la Universidad:
- * Cada pregunta puede contener 4 o 5 apartados, siendo su valor de acuerdo con la importancia del contenido de cada uno. Se procurará ajustar la corrección a intervalos de 0,25 puntos, 0,5 puntos ...
- * Es fundamental una correcta ortografía; cada falta, no repetida, disminuirá la calificación en 0,2 puntos.
- * Se exige una adecuación en la respuesta a lo exigido en el enunciado de la pregunta, así como la relación con conceptos estudiados anteriormente.
- * Se tendrá en cuenta la presentación de los ejercicios: orden y limpieza pudiendo reducir la nota de no ser correcta.
- * Si se sospecha o se tiene certeza de que un alumno ha copiado de una fuente no legítima el alumno suspenderá dicho ejercicio con un 0.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Los exámenes de evaluación suspendidos tendrán una prueba de recuperación en una fecha previamente determinada. Si a pesar de ello un alumno tiene suspensa alguna evaluación se presentará al examen final ordinario con la materia suspendida. En el caso de llevar toda la asignatura el profesor indicará al alumno la materia global que considera imprescindible para considerarle apto.

La nota asignada en las recuperaciones sigue el siguiente criterio:

Examen con 5 o 6 de puntuación se valora como 5.

Examen con 7 o 8 de puntuación se valora como 6.

Examen con 9 o 10 de puntuación se valora como 7.

- Asimismo, si en el examen ordinario, no se supera la asignatura se realizará un examen extraordinario, llevando el mismo criterio de contenido. Entre el examen ordinario y el extraordinario el alumno asistirá obligatoriamente a clase para preparar la materia suspensa con el correspondiente profesor.